ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 674 DE 2024

Entre los suscritos, **CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.382.371, en su calidad de Alcaldesa Local de Tunjuelito y representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 310 del 07 de julio de 2025 y del cual tomó posesión mediante ACTA DE POSESIÓN No.250 del 09 de julio de 2025, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, en virtud de la delegación realizada mediante Resolución No. 061 de 11 de julio de 2025, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, de una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 900.018.217-5, Representada Legalmente por **GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS**, identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.082.039 de Bogotá en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato No. 675 de 2024, suscrito por las partes el día 12 de diciembre de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR SERVICIOS QUE INCLUYAN ACCIONES LUDICOPEDAGOGICAS Y ARTISTICAS DE TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS SOCIOEMOCIONALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2063 TUNJUELITO SIN CONFLICTOS".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TRES (3) MESES
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	60 DIAS
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A

MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 133.711.950
SUPERVISOR	CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	No. 1512 del 21 de octubre 2024 No. 283 del 09 de enero 2025 No. 547 del 05 de enero 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	No. 1832 del 13 de diciembre 2024 No. 134 del 15 de enero 2025 No. 609 del 13 de enero 2026

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	$133.711.950
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	(N/A)
Valor Adición No. 1 (si aplica)	(N/A)
Valor anticipo (si aplica)	(N/A)
Valor amortización del anticipo (si aplica)	(N/A)
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	(N/A)
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	(N/A)
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	(N/A)
Valor Total del contrato	$133.711.950
Valor ejecutado por el contratista del 16 enero de 2025 al 30 junio de 2025	$129.945.450

Valor pagado al Contratista (*)	$32.220.000
Saldo a favor del Contratista	$ 97.725.450
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	**$ 3.766.500**

(*) Según Estado (s) de Cuenta del 21 de julio de 2026, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

El CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, mantuvo los precios establecidos en la oferta presentada por el proponente seleccionado. Esta consistencia en los precios garantiza la transparencia y la integridad del proceso contractual, asegurando que se cumplan las condiciones acordadas.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
3000377205	24 de abril de 2025	$10.740.000
3000650812	23 de junio de 2026	$4.773.000
3000650879	23 de junio de 2026	$10.740.000
3000650880	23 de junio de 2026	$5.967.000

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato de Prestación de servicios No.674 de 2024 del 16 de enero de 2025, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. En cumplimiento del Objeto contractual, desarrollar oportuna y cabalmente todas y cada una de las actividades que le son inherentes, conforme al cronograma que en efecto sea aprobado por las partes	X		El operador cumple a cabalidad con el objeto contractual a través del desarrollo oportuno de cada una de las obligaciones contractuales conforme al cronograma y plan de trabajo presentado. Se desarrolla durante el periodo de junio de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			2025 el TUNJO FEST en el parque el Tunal de la Localidad, principal actividad del contrato. Los soportes de cada una de las actividades se evidencian link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
2. Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del proyecto, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para las actividades programadas	X		El operador cumplió a cabalidad con las reuniones con el apoyo a la supervisión, dichas reuniones se encuentran sustentadas en los informes de actividades en las evidencias de la obligación No 2 de cada informe para pago. Los soportes de cada una de las actividades se evidencian en la Plataforma SECOP en los pagos 1-2-3-4. Y en el link de pago 1 al 5 Los soportes del pago 5 evidencia se encuentra en el PAGO 5 obligación No 4 en el siguiente Link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gbiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D2124363667f&ga=1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
3. Presentar un cronograma al supervisor y/o apoyo a la supervisión por cada una de las actividades que componen el presente proceso, con las fechas de las entregas de los elementos y el desarrollo de las actividades el cual estará sujeto aprobación por parte de este.	X		El operador presento en el primer pago el cronograma de actividades, el cual fue modificado y aprobado en los comités técnicos de seguimiento por razones justificadas. El ultimo cronograma presentado y aprobado se encuentra en el pago 5 obligación No 1, en el siguiente Link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
4. Garantizar la cantidad y la calidad de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades y del contrato en general, proporcionando las condiciones idóneas para su desarrollo.	X		El operador garantizó la cantidad y calidad de los elementos entregados principalmente en el desarrollo del festival del tunjo en el parque el tunal el 1 y 2 de junio para el cumplimiento de esta obligación se allega el acta por actividad donde el apoyo a la supervisión avala cada insumo a entregar por cuanto cumple las especificaciones técnicas del anexo técnico y la propuesta económica. Dichas evidencias reposan en el pago 5 obligación No 4 https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
5. Cumplir con los factores técnicos y de calidad adicionales que el contratista se comprometió a cumplir al momento de la presentación de la propuesta			El operador cumplió con el factor técnico donde se hace referencia a el inmoboliario para realizar la actividad tales como micrófonos columnas de sonido y mixer

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
	X		don el fin de la actividad de recreación presentado inicialmente en la propuesta dichas evidencias reposan en el pago 5 obligación No 5 Link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=1153546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D2124363667f&ga=1
6. Garantizará el desarrollo de las actividades en los sitios acordados y aprobados por el CTS. En caso de modificación deberá ser notificado al supervisor y/o Apoyo a la supervisión para su aprobación.	X		El operador desarrollo las actividades de inscripción en los sitios acordados y aprobados alcaldía local de Tunjuelito martes y jueves 15 y 17 de abril 2025 y casa de la cultura de Tunjuelito , 14, 16, y 18 de abril 2025tal como se evidencio. Festival del tunjo en el **parque el tunal** y **el CEFE** espacio acordado por comité técnico, el 1 y 2 de junio. Dichas evidencias reposan en el pago 5 obligación N° 6 Link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=1153546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D2124363667f&ga=1
7.Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesario para la adecuada y ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil requerido en el presente proceso.	X		El operador cumplió a cabalidad con la presentación inicial del recurso humano para los roles del coordinador y apoyos logísticos dichas hojas de vida reposan en los informes 1,2,3,4,5 en la obligación No. 7 donde también reposa el cuadro del

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			recurso humano del contrato. Los soportes de cada una de las actividades se evidencian en la Plataforma SECOP en los pagos 1-2-3-4. Las evidencias correspondientes al pago 5: Link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
8. Realizar procesos de convocatoria e inscripciones según lo descrito en los estudios previos.	X		Dicho proceso tuvo desarrollo del 1 de abril al 9 de mayo con dos puntos específicos uno en la alcaldía local de Tunjuelito y el otro en la casa de la cultura de la localidad, dichos formatos de inscripción reposan en el pago 4 obligación No 8. Los soportes de cada una de las actividades se evidencian en la Plataforma SECOP en el pago 3 y en el link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
9. Ingresar al Almacén del Fondo de Desarrollo Local, los elementos o materiales que sean adquiridos con cargo a recursos del proyecto y	x		El contratista realizó el ingreso almacén de cada uno de los elementos cumpliendo con los lineamientos del anexo técnico y la

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
seguir el respectivo procedimiento impartido por dicha oficina (si aplica).			propuesta económica, dichos insumos fueron revisados, contados y verificados por el apoyo a la supervisión y almacén del Fondo desarrollo Local. Los documentos reposan en el pago 5 obligación No 9 link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
10. Presentar las hojas de vida con los soportes correspondientes del personal requerido, para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato	x		El operador cumplió desde el inicio con la presentación de las hojas de vida lo cual se evidencia en el pago 1,2,3,4 en la obligación No 10 reposan las hojas de vida del coordinador y apoyos logísticos. Los soportes de cada una de las actividades se evidencian en la Plataforma SECOP en el pago 1,2,3,4: y para el pago No 5 se allegan las hojas de vida de las talleristas las cuales reposan en el pago 5 obligación No 10 se evidencian link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
11. Presentar informe de actividades, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato			El operador cumple a cabalidad con la entrega de informes para pago, para la ejecución de esta se presentaron 5 informes de actividades con sus respectivos soportes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
	x		y evidencias. Los soportes de cada una de las actividades se evidencian en el link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
12. Efectuar el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, actas y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel.	x		El operador cumplió con el registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas principalmente, registro e inscripción y la actividad del tunjo fest donde se evidencia con certeza el desarrollo de las actividades del 1 y 2 de junio donde se ven los insumos, actividades y beneficiarios de la actividad. Dicho registro fotográfico reposa en el pago 5 obligación No 12 Link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
13. Acatar las instrucciones y/o recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por medio del supervisor y/o Apoyo a la Supervisión del contrato.	x		Se evidencia que el Operador en las reuniones de comité técnico de seguimient acata las recomendaciones que indicó el supervisor o apoyo a la supervisión en cad momento a lo largo de la ejecución del contrato. Así tal cual como se evidencia en las

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			diferentes actas de CTS. Actas en el lik de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
14. Para efectos del último informe, se entregará una base de datos con la información solicitada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en medios impreso y magnético, con los asistentes a la actividad. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel.	x		El operador cumple con la entrega de dicha base de datos de todos los asistentes a la actividad del 1 y 2 de junio del tunjo fest, dicha base reposa en el pago 5 obligación No. 14 Link de pagos: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
15. Se deberá acatar lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 "Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato o convenio".	x		Se evidencia que a lo largo de toda la ejecución del contrato el operador siempre mantuvo más del 50% del recurso humano vinculadas mujeres tal cual se evidencia de toda la actividad reposa en en el pago 5 obligación No 15 y dicho recurso humano fue utilizado en la ejecución Link de pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewi

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			d=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1
16 Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo.	x		En las reuniones que realizaron se ha tenido presente el pactar por mutuo acuerdo las obligaciones que se generen de acuerdo a las especificidades del contrato. Se presentó: -Solicitud a prensa de las piezas gráficas Solicitud de prórroga -Solicitud de permiso para los puntos de inscripciones - ejecución del proceso de inscripciones al proyecto pago 5 obligacione No 16 Link de Pago: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/pilar_salas_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpilar%5Fsalas%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F674%2D2024&viewid=11573546%2D255c%2D4694%2Db4f1%2D21624363667f&ga=1.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

La supervisora **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**, **certifica que el** Contratista **FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL** identificado (a) con NIT No. 900.018.217-5 representado legalmente por **GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía No 80.082.039 de Bogotá, quien suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 675 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el **REVISOR FISCAL ABEL AUGUSTO ROLDAN GARCÍA**, aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

La supervisora CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	21-44-101459505	$26.742.390	12/12/2024	30/07/2026	Seguros del Estado S.A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21-44-101459505	$ 6.685.597	12/12/2024	15/06/2028	Seguros del Estado S.A

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA** PESOS M/CTE ($133.711.950), SE EJECUTARON **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA**. PESOS M/CTE ($129.945.450), y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El saldo no ejecutado de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($3.766.500), será liberado a favor del FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.

9. OBSERVACIONES:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 674 DE 2024

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

El CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, mantuvo los precios establecidos en la oferta presentada por el proponente seleccionado. Esta consistencia en los precios garantiza la transparencia y la integridad del proceso contractual, asegurando que se cumplan las condiciones acordadas.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	**EL (LA) CONTRATISTA,**
CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN Firmado digitalmente por CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO C.C NO. 52.382.371	GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS CONTRATISTA CC NO. 80.082.039

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado apoyo supervisión técnico	*Fabian Murillo Garzon – contratista CTO 066-2026*	
Revisó apoyo supervisión líder área	*Pilar Vanessa Salas Correa– Contratista CTO 163-2026*	
Revisó apoyo supervisión Financiera	*Anibal Avendaño Cardenas – Contratista- CTO 335-2026*	
Revisó apoyo supervisión jurídico	*Shalem Emilia Cure Baiz – Contratista – CTO 323-2026*	Shalem CB.
Reviso y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL	*Sebastián Camilo Reina Tovar – Profesional Universitario 219-15 (E) Presupuesto FDLT.*	Sebastian C. Reina T.
Reviso y aprobó Despacho		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento de acuerdo a la información suministrada y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Local de Tunjuelito